

## **VALORACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA 2017**

Una vez realizado el estudio de los méritos aportados por cada uno de los aspirantes, el Tribunal, conforme a la BASE SÉPTIMA, hace pública el orden de prelación de los méritos. Los aspirantes podrán solicitar información o aclaración, en un término de 10 días sobre la valoración de méritos efectuada por dicho Tribunal.

<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Sr. Alejandro Gutiérrez Taengua	44,64 puntos
Sra. Carmen Ibáñez Picazo	42,42 puntos
Sr. Pau Pérez Duato	40,25 puntos
Sr. Josep Jorge Fernández	26,12 puntos
Sr. Rafael Ribot Marco	23,64 puntos

Puesto que la Base OCTAVA establece que la puntuación mínima obtenida en todo el proceso para poder ser adjudicatario de una beca no podrá ser inferior a 60 puntos y la fase de entrevista se valorará con un máximo de 20 puntos, los dos aspirantes de menor puntuación quedarían fuera del concurso.

Por tanto, se convoca a los tres primeros aspirantes de mayor puntuación, a la entrevista que tendrá lugar el próximo día 20 de febrero, lunes, a las 9 de la mañana, en el despacho de la Diputada delegada de Inclusión Social, Memoria Histórica y Teatros de la Diputación de Valencia, situado en el Palacio de la Batlía, plaza Manises nº 4, 3er piso, 46003 Valencia.